



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.gob.cr 7

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos

Acta #03 2026

Reunión ordinaria 09 de marzo del 2026

En reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada en la oficina de Partido Liberación Nacional, el día 09 de marzo del 2026 a las diecisiete horas, con cuarenta minutos con la presencia de Anibal Picado Castillo; Presidente, María Lorena Ortiz secretaria, Johanna Oviedo Mora Vicepresidenta, Asesora Rosa Cubero, invitado Don Elmer Aguilar, se conoció lo siguiente
Secretaria de actas Kathy Flores Gutiérrez.

Cuestión de orden

Al ser las dieciocho horas se integra doña Rosa Cubero a la reunión y alas dieciocho horas con dos minutos se incorpora la señora Johanna Oviedo.

Agenda:

1- Aprobación de acta ordinaria 01-2026, 02-2026

2- SM ACUERDO 3050-2024 En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre del 2024 III inciso 27) se conoció oficio MG CM AI 200-2024 de la Auditoría Interna. (se traslada este documento a la comisión de reglamentos la recomendación 4.1.1 que realiza la Auditoria a este concejo en el plazo estipulado y a la comisión de gobierno y Administración el estudio y dictamen de la recomendación 4.1.2 en el plazo estipulado en el mismo informe para que en conjunto puedan hacer un solo dictamen. **Estadio Coyella Fonseca**
SM ACUERDO 1790-2024

3- SM ACUERDO 03148-2024 En sesión ordinaria N°50-2024 celebrada el día 09 de diciembre Artículo VIII.XXXVII se acordó por mayoría de votos aprobar el dictamen N°80-2024 **Estadio Coyella Fonseca**

4- SM ACUERDO 385-2025 Dado lo anterior se insta, al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, a reevaluar las resoluciones ejecutadas para la implementación de las recomendaciones relacionadas con el incumplimiento en la presentación de los informes contables y de administración sobre la gestión realizada por parte de la Corporación Deportiva Guadalupe F.C.S.A Deportiva y de varias organizaciones civiles que tienen bienes municipales cedidos en administración, de manera que las acciones sean efectivas, definitivas y acordes con el bloque de legalidad aplicable(Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos y las conclusiones emitidas por los Asesores Legales del



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos

Acta #03 2026

Reunión ordinaria 09 de marzo del 2026

Concejo Municipal, con el fin que se dé una solución razonable e integral a la situación presentada. **Estadio Coyella Fonseca.**

- 5- **SM 0807-2024** oficio CCDRG DAD 08-04-2024, suscrito por el Máster Fabián Loaiza Brenes, Director Administrativo CCDRG, donde remite reglamento de caja chica COM ESP EST y CREAC REGL 003-2024
SM ACUERDO 0866-2024 Traslada documento de la Comisión del comité de deportes (**NOTA 08-2025 AI SEÑOR SAHID SALAZAR EN ESPERA DE RESPUESTA**)
- 6- **SM ACUERDO 00035-2025** Traslada Moción suscrita por la regidora propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la regidora suplente Johanna Oviedo Mora. (Regulación de Espectáculos Públicos con Animales en Goicoechea
- 7- **SM ACUERDO 0557-2025** Se remite a la comisión, estudio del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del cantón de Goicoechea para su evaluación y mejora regulatoria.
- 8- **SM ACUERDO 1265-2025** En sesión ordinaria N°22-2025 celebrada el día 02 de junio de 2025, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la Regidora propietaria Glorianna Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo, Instruir a la comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos el inicio del proceso de reforma del Reglamento de Menciones Honoríficas. (se envió una nota a don Estiven el 02 de diciembre en espera de respuesta)
- 9- **SM ACUERDO 2687-2025** suscrito por el Alcalde Municipal.
- 10- **SM ACUERDO 0070-2026** _En sesión Ordinaria N°03-2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Artículo VIII.VI, se aprobó el por tanto del dictamen 002-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual indica Trasladar a la comisión de Reglamentos la elaboración y tramitación de una reforma integral del Reglamento de Concejo de Distrito, con especial énfasis en la regulación del uso, custodia, actualización y conservación y remisión de los libros de actas y demás registros oficiales a fin de asegurar se correcta gestión documental la trazabilidad de las actuaciones, el cumplimiento de la normativa aplicable y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno institucional.



Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos

Acta #03 2026

Reunión ordinaria 09 de marzo del 2026

11-SM ACUERDO 0373-2026 En sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de Febrero de 2026, Artículo VIII.III., la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro Dictamen 03-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. (Retiro de dictamen de la Comisión).

12-SM ACUERDO 0396-2026 En sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026 Artículo IX.III se conoció moción suscrita por el síndico suplente Anibal Picado Castillo, avalado por los regidores propietarios Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez, María Lorena Ortiz Salazar.

13-SM ACUERDO 410-2026 En Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el día 2 de marzo del 2026, Artículo III inciso 4) se conoció oficio MG-AG-01055-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. (Recomendación de Auditoría).

Puntos Tratados:

- 1- Aprobación de Acta ordinaria 01-2026
- Aprobación de Acta ordinaria 02-2026

La Comisión acordó

- 1. Se aprueban actas ordinaria 01-2026 y ordinaria 01-2026

Votación

Votos Positivos	Votos Negativos
Anibal Picado	
María Lorena Ortiz	
Johanna Oviedo	

- 2- **SM ACUERDO 3050-2024** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre del 2024 III inciso 27) se conoció oficio MG CM AI 200-2024 de la Auditoría Interna. (se traslada este documento a la comisión de reglamentos la recomendación 4.1.1 que realiza la Auditoría a este concejo en el plazo estipulado y a la comisión de gobierno y Administración el estudio y dictamen de la recomendación 4.1.2 en el plazo estipulado en el mismo informe para que en conjunto puedan hacer un solo dictamen. **Estadio Coyella Fonseca, SM ACUERDO 1790-2024**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos

Acta #03 2026

Reunión ordinaria 09 de marzo del 2026

3- **SM ACUERDO 03148-2024** En sesión ordinaria N°50-2024 celebrada el día 09 de diciembre Artículo VIII.XXXVII se acordó por mayoría de votos aprobar el dictamen N°80-2024 **Estadio Coyella Fonseca**

4- **SM ACUERDO 385-2025** Dado lo anterior se insta, al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, a reevaluar las resoluciones ejecutadas para la implementación de las recomendaciones relacionadas con el incumplimiento en la presentación de los informes contables y de administración sobre la gestión realizada por parte de la Corporación Deportiva Guadalupe F.C.S.A Deportiva y de varias organizaciones civiles que tienen bienes municipales cedidos en administración, de manera que las acciones sean efectivas, definitivas y acordes con el bloque de legalidad aplicable(Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos y las conclusiones emitidas por los Asesores Legales del Concejo Municipal, con el fin que se dé una solución razonable e integral a la situación presentada. **Estadio Coyella Fonseca.**

La comisión acordó:

1. Se deja pendiente todo lo relacionado al tema del Estadio Coyella Fonseca para una sesión extraordinaria el sábado 14 de marzo.

Votación

Votos Positivos	Votos Negativos
Anibal Picado	
María Lorena Ortiz	
Johanna Oviedo	

5- **SM 0807-2024** oficio CCDRG DAD 08-04-2024, suscrito por el Máster Fabián Loaiza Brenes, Director Administrativo CCDRG, donde remite reglamento de caja chica COM ESP EST y CREAC REGL 003-2024
SM ACUERDO 0866-2024 Traslada documento de la Comisión del comité de deportes (**NOTA 08-2025 AI SEÑOR SAHID SALAZAR EN ESPERA DE RESPUESTA**)



Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos

Acta #03 2026

Reunión ordinaria 09 de marzo del 2026

La comisión acordó:

1. Convocar a don Jonathan Flores Presidente del Comité de Deportes para la próxima sesión ordinaria que sería el día lunes 13 de abril.

Votación

Votos Positivos	Votos Negativos
Anibal Picado	
María Lorena Ortiz	
Johanna Oviedo	

- 6- **SM ACUERDO 00035-2025** Traslada Moción suscrita por la regidora propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la regidora suplente Johanna Oviedo Mora. (Regulación de Espectáculos Públicos con Animales en Goicoechea.

La comisión acordó

1. Queda pendiente para una próxima reunión, nos indica la compañera Johanna Oviedo que nos va a traer una lluvia de ideas, o un propuesta.

Votación

Votos Positivos	Votos Negativos
Anibal Picado	
María Lorena Ortiz	
Johanna Oviedo	

- 7- **SM ACUERDO 0557-2025** Se remite a la comisión, estudio del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del cantón de Goicoechea para su evaluación y mejora regulatoria.

La Comisión acordó

1. Trasladar el expediente SM ACUERDO 0557-2025 al Asesoría Legal para análisis del artículo 5 del Reglamento.

Votos Positivos	Votos Negativos
Anibal Picado	



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos

Acta #03 2026

Reunión ordinaria 09 de marzo del 2026

	Votación
María Lorena Ortiz	
Johanna Oviedo	

Cuestión de Orden al orden

El presidente de la comisión Anibal Picado propone un alteración para conocer el documento **SM ACUERDO 0373-2026**

Se aprueba por unanimidad

- 8- **SM ACUERDO 0373-2026** En sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de Febrero de 2026, Artículo VIII.III., la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro Dictamen 03-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. (Retiro de dictamen de la Comisión).

La Comisión acordó:

Se modifique el dictamen de la siguiente manera

1. Modificar el artículo 15 el inciso F que se lea de la siguiente manera:
Dar seguimiento y soporte a la labor de los Comités Comunales y Sub-Comités de forma que se garantice la adecuada promoción y se garantice el desarrollo del deporte y recreación en cada uno de los distritos, para ello deberá establecer un programa de reuniones trimestrales con cada uno de los comités Comunales.
2. En el artículo 61 las funciones del Comité Comunal son las siguientes:
Se modificaría el inciso F para que se lea: rendir cada tres meses al Comité Cantonal Informe de Labores de sus actividades Deportivas y Administrativas.
3. En el artículo 57 los Comités Comunales estarán integrados por 7 personas que reúnan los siguientes requisitos: se modificaría el inciso A que dice ser residente del distrito respectivo.



Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos

Acta #03 2026

Reunión ordinaria 09 de marzo del 2026

Se le agregaría un inciso D se procurará que entre los miembros electos al menos uno posea el grado académico de educación media.

4. Solicitarle a la Asesoría Legal la revisión total del reglamento para posibles mejoras en temas de nombramientos, controles y sugerencias en aras de mejorar el reglamento en su totalidad.

- 9- **SM ACUERDO 0396-2026** En sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026 Artículo IX.III se conoció moción suscrita por el síndico suplente Anibal Picado Castillo, avalado por los regidores propietarios Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez, María Lorena Ortiz Salazar.

La Comisión acordó

- 1- Realizar la reforma específica al Reglamento para el funcionamiento de los Concejos de Distrito **artículo 14 – Las Funciones de los Concejos de Distrito que se lea:**

Que expresamente debe quedar de esta forma: agregar el texto en el inciso d) "Los cuáles serán informados mediante correo electrónico institucional las debidas supervisiones de las obras con al menos 24 horas de anticipación. los mismos tendrán la labor de mantener informado y garantizar la participación de los demás miembros de dicho órgano colegiado.

Al ser las seis hora con cincuenta y tres minutos el presidente de la Comisión Especial para Estudio y Creación de Reglamentos concluye la reunión.



Anibal Picado Castillo
Presidente